

# XXXIII Congreso General Ordinario

## Secretaría de Organización Académica

### Informe de Actividades, Periodo Septiembre 2013 – Julio de 2014

Se presenta a la soberanía de este XXXIII Congreso General Ordinario el informe de actividades de la Secretaría de Organización Académica, correspondiente al periodo septiembre de 2013 al mes de julio del año en curso.

Por mandato de las instancias de dirección sindical, a saber, Congreso General, Consejo General de Representantes y Consejo General de Huelga, se cumplió cabalmente la responsabilidad estatutaria en la pasada revisión salarial del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo de Base de la UNAM.

En este proceso de revisión salarial se instaló una mesa de trabajo que abordó la problemática del personal académico, particularmente lo relativo al reconocimiento de los delegados sindicales académicos, representantes del personal académico afiliado a nuestra Organización Sindical, Sindicato de Institución.

Asimismo, con base en el Plan de Acción acordado en el próximo pasado congreso general ordinario, se participó en los actos y movilizaciones de protesta por las llamadas reformas estructurales, entre otras a la Ley Federal del Trabajo, artículos tercero, veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El fortalecimiento de la Sección Académica ha sido el principio que ha inspirado los trabajos desarrollados por esta Secretaría, a través de un trabajo institucional y colegiado. Consecuentemente, en el marco de las atribuciones y obligaciones estatutarias, se asistió a las sesiones del Pleno del Comité Ejecutivo y del Consejo General de Representantes; se participó en tareas diversas encomendadas por nuestras instancias sindicales, reuniones de trabajo, elaboración de documentos, a efecto de brindar elementos de análisis, discusión y acuerdos sobre el quehacer político sindical de nuestra Organización Sindical, así como posibilitar una mayor y mejor operatividad de los órganos de dirección y de cada una de las secretarías del Comité Ejecutivo. Entre otros eventos, se organizó el festejo del Día del Maestro, comida-baile que se llevó a cabo el día 17 de mayo del año en curso, en las instalaciones de Centeno 145, colonia Granjas Esmeralda.

### **Actividades Inherentes a la Secretaría de Organización Académica**

En coordinación con los secretarios que integran la Sección Académica, se llevaron a cabo las reuniones con los delegados académicos y se elaboraron las actas de acuerdos correspondientes (**Anexo I**). Es conveniente señalar, que a partir de las condiciones específicas del personal académico, así como al desarrollo de los acontecimientos que enfrentó nuestra Organización Sindical, el calendario de las convocatorias sufrió algunas modificaciones. Sin embargo, se cumplió con la convocatoria para la celebración de la reunión mensual correspondiente, suspendiéndose las reuniones de octubre y diciembre 2013 por revisión salarial y vacaciones de invierno, respectivamente. Asimismo, las reuniones de los meses de febrero, marzo y abril no fueron convocadas debido al proceso de

elección del Comité Ejecutivo. Es conveniente destacar que a partir de la reunión celebrada el mes de junio del año en curso estas reuniones han sido presididas por el Pleno del Comité Ejecutivo, bajo la coordinación del secretario general.

En un esfuerzo por desarrollar un trabajo colegiado e institucional con los delegados sindicales del sector académico, y como parte de la estrategia para el fortalecimiento de la Sección Académica, se han venido analizando las condiciones laborales y académicas en las entidades y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre las que destacan el condicionamiento de afiliación a nuestra Organización Sindical para ejercer el derecho de las prestaciones sociales y económicas establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico; la aplicación discrecional, por parte de algunos titulares, funcionarios y órganos evaluadores en la aplicación de la normatividad establecida en el Estatuto del Personal Académico para el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico, así como el establecimiento de un programa que permita obtener la definitividad al personal académico que cumpla con los requisitos académicos establecidos para cada una de las categorías y niveles de las distintas figuras académicas, y que hubiese estado contratado por obra y tiempo determinado o como interino por un periodo mayor al que establece el Estatuto del Personal Académico.

Nuestra Organización Sindical, a través de la Sección Académica, debe impulsar la viabilidad y pertinencia de la participación del personal académico en el quehacer cotidiano de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de instancias colegiadas que permitan generar propuestas y aportaciones en la planificación de las actividades académicas específicas de cada una de las entidades, así como la representación del personal académico en los distintos órganos colegiados que intervienen en los procesos de evaluación para ingreso, promoción y permanencia, a saber, el Consejo Universitario, los consejos técnicos, los consejos internos, comisiones dictaminadoras, los jurados calificadores y los consejos asesores.

En el marco de la Reforma Universitaria de la UNAM, que incluye las reformas o actualización del Estatuto General, la reforma al Estatuto del Personal Académico, así como la adecuación de otros ordenamientos de la Legislación Universitaria, se asistió al evento "Las Figuras del Personal Académico", organizado por la Secretaría de Carrera Académica.

La demanda por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico ha sido y seguirá siendo estratégica para nuestro sindicato, como sindicato de institución. En consecuencia, la política laboral ha tenido como objetivo fundamental la demanda por la estabilidad laboral del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. En este orden de ideas, nuestra Organización Sindical ha expresado ante la Administración Universitaria su preocupación por las condiciones laborales del personal académico; el respeto a la libertad de afiliación del personal académico a la Organización Sindical de su preferencia, o de no afiliación a ninguna de ellas, sin que ello implique negación del ejercicio de las obligaciones y los derechos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico, en la Ley del ISSSTE y en la Legislación Laboral vigente.

Con fecha noviembre 11 de 2013, fue publicad en *Gaceta UNAM*, órgano oficial de la institución, la "Iniciativa para el Fortalecimiento del Personal Académico de Tiempo Completo", documento suscrito por el señor rector, Dr. José Narro Robles. Con relación a esta iniciativa, nuestra Organización Sindical emitió un pronunciamiento, mismo que se hizo llegar a la oficina del señor rector, con fecha enero 28 del año en curso, en el que solicita la instalación de una mesa de trabajo, a efecto de lograr un acuerdo en beneficio, tanto de la

Universidad Nacional como del personal académico que en ella labora. (**Anexo II**)

A invitación de la Secretaría de Relaciones, en junio 26 del año en curso se asistió al “Encuentro de Sindicatos Universitarios de la Unión Nacional de Trabajadores”, evento celebrado en las instalaciones de nuestra Organización Sindical ubicadas en avenida Universidad 779.

La reunión del Comité Ejecutivo con los delegados sindicales académicos, celebrada el 28 de junio del año en curso, acordó emitir un segundo pronunciamiento en el que se demanda la estabilidad laboral del personal académico de asignatura. Se consideró conveniente que este documento formara parte de los documentos de discusión, análisis y acuerdo en la Mesa de Política Académica del XXXIII Congreso General Ordinario de nuestra Organización Sindical.

## **Padrón Sindical**

Ha sido compromiso de la Secretaría de Organización Académica el mantener un Padrón Sindical confiable, a efecto de ofrecer certeza jurídica, sobre todo en procesos electorales, y transparencia en el ejercicio de las obligaciones y los derechos estatutarios. En este sentido, se ha exhortado a los delegados sindicales académicos a la rigurosa aplicación de los **Lineamientos para la Actualización Permanente del Padrón Sindical**, documento elaborado por el Departamento de Padrón, integrado por las secretarías de Organización Administrativa, Organización Académica y Actas, Acuerdos y Archivo, y aprobado en forma unánime por las instancias de dirección del Sindicato, a saber, Comité Ejecutivo y Consejo General de Representantes.

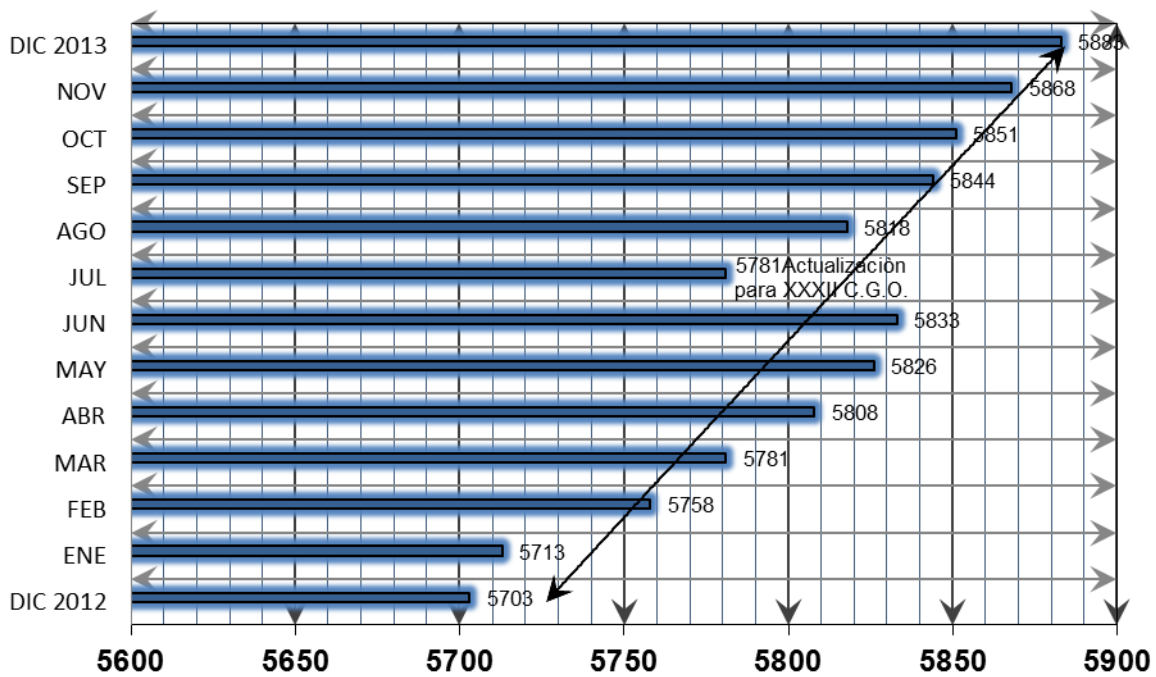
Adicionalmente, la actualización permanente del Padrón Sindical es un indicador sobre la estrategia política de nuestra Organización Sindical hacia el personal académico, en la perspectiva de lograr nuestra demanda por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.

En este sentido, con el propósito de que la Administración Central de la UNAM se obligue a respetar la voluntad de libre afiliación de los integrantes del personal académico a nuestra Organización Sindical, se ha hecho el comparativo entre el Padrón Sindical y el “rayado de descuentos por concepto de cuotas sindicales”, documento elaborado por parte de la Administración Universitaria, en donde se observa una disparidad que obliga a demandar el respeto a la libre afiliación sindical y la no injerencia de la Administración Universitaria en la vida interna del sindicato.

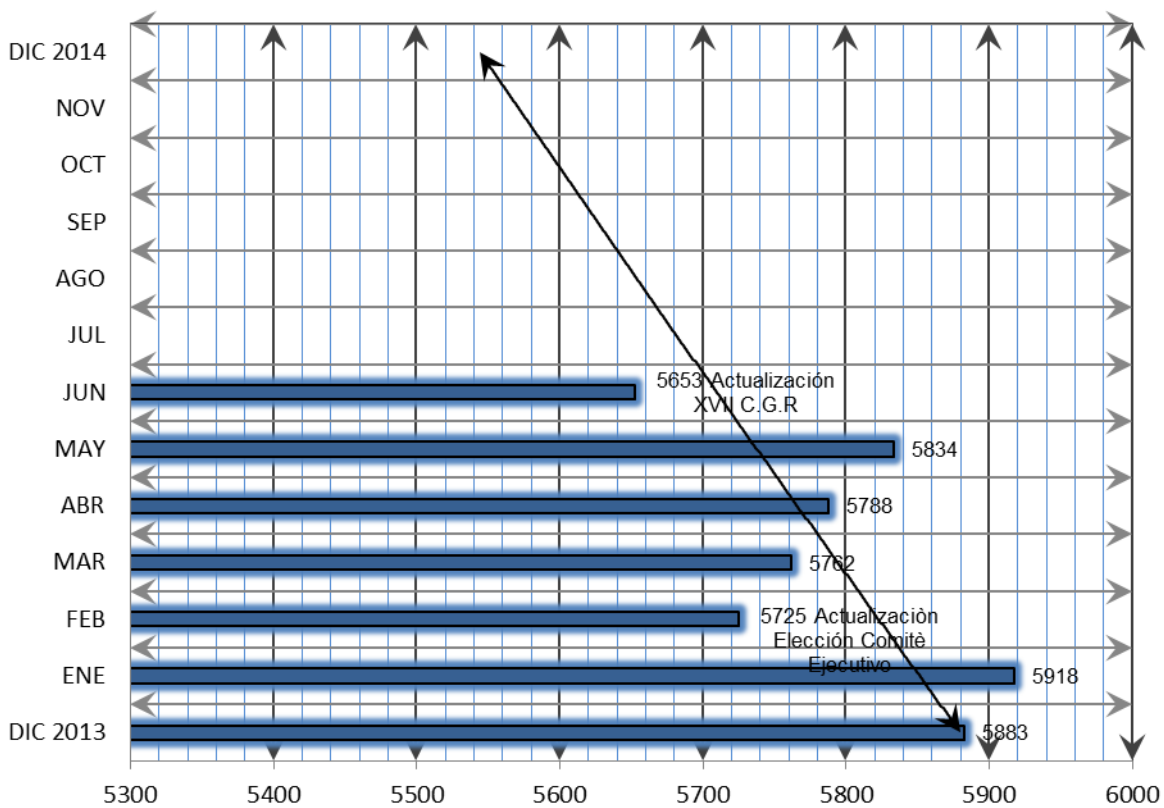
Finalmente, se elaboraron e ingresaron, a la Dirección General de Personal, los oficios que acreditan nuevas afiliaciones, a través de los cuales se solicita la retención correspondiente de las cuotas sindicales a nuestra Organización Sindical, así como llevar el seguimiento de la correlación afiliación-descuento por este concepto.

Con base en lo anteriormente expuesto, se presenta a la soberanía de este Congreso el estado que guarda la afiliación del personal académico a nuestro Sindicato.

**Secretaría de Organización Académica  
Bruno Luna Gómez  
Afiliações diciembre 2012 a diciembre 2013**



**Secretaría de Organización Académica  
Bruno Luna Gómez  
Afiliações de diciembre 2013 a julio 2014**



## **Procesos de Elección**

### **Comité Ejecutivo**

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la norma estatutaria, el Departamento de Padrón presentó a la soberanía del XVI Consejo General de Representantes las Bases de la Convocatoria para la elección del Comité Ejecutivo, periodo 2014-2017. En este proceso recibieron registro del Colegio Electoral las planillas Sindical Incluyente, Oposición Unida y Roja Unidad Sindical. El porcentaje sobre los votos emitidos a cada una de las planillas fue 17.61, 18.08 y 64.31 por ciento, respectivamente, por lo que la Planilla Roja Unidad Sindical, con base en lo establecido en el Estatuto, en el Reglamento de Procesos Electorales y en la Convocatoria, resultó vencedora, con el porcentaje que le asigna la totalidad de las secretarías que integran el Comité Ejecutivo de nuestra Organización Sindical.

### **XVII Consejo General de Representantes**

El Departamento de Padrón presentó las Bases de la Convocatoria para la elección del XVII Consejo General de Representantes, periodo 2014-2016, misma que aprobada por unanimidad. Este proceso se desarrolló conforme lo establecen los preceptos estatutarios, salvo algunas impugnaciones que refieren, fundamentalmente, a la distribución de cargos sindicales al aplicar el resto mayor. El Consejo General de Representantes ha integrado una comisión, con integrantes de este órgano colegiado y secretarios del Comité Ejecutivo, que deberá presentar el informe correspondiente.

### **XXXIII Congreso General Ordinario**

Al momento de la elaboración del presente informe se estaba llevando a cabo el proceso de elección de los delegados al XXXIII Congreso General Ordinario de nuestra Organización Sindical. Conforme lo indica el cronograma incluido en la Convocatoria aprobada y emitida por el XVII Consejo General de Representantes, se había cumplido con la capacitación a los colegios electorales, mismos que, de ser el caso, otorgarían el registro de las planillas contendientes. La fecha de votación establecida es el 8 de agosto del año en curso.

### **Atención Delegaciones Sindicales**

Con el propósito de garantizar la asistencia de los delegados sindicales académicos a las sesiones del Consejo General de Representantes, así como a las reuniones convocadas los días sábado, la Secretaría de Organización Académica ha asumido el compromiso de hacerlo, tanto en forma personal, como por la vía electrónica.

Asimismo, se ha hecho el mayor esfuerzo por transmitir con toda fidelidad la información relativa a la normatividad establecida en el Estatuto del Personal Académico, así como de los planteamientos sobre la reforma al instrumento que norma las relaciones entre la Institución y su personal académico, así como de disposiciones de las autoridades universitarias relacionadas con las condiciones académicas y laborales.

Se ha procurado brindar la mejor orientación a los afiliados académicos y administrativos sobre los preceptos establecidos en la Legislación Universitaria, la aplicación del clausulado de los contratos colectivos de trabajo, Ley del ISSSTE, así como de los distintos convenios

que integran el Programa de Recuperación Salarial para el Personal Administrativo de Base de la UNAM.

## **Bolsa de Trabajo**

Asunto de gran interés por parte del personal académico afiliado a nuestra Organización Sindical ha sido el poder ejercer su derecho a recomendar familiares a laborar en la Universidad Nacional. Es conveniente informar que se han sentado las bases que permitirán atender las solicitudes ingresadas a la Bolsa de Trabajo a través de esta Secretaría. En las reuniones con delegados académicos se acordó que en cada delegación sindical sea elaborado el listado delegacional, a partir de los criterios establecidos en el Reglamento de Bolsa de Trabajo y Fiscalización.

## **Consideraciones Finales**

Desde luego, además del cumplimiento de las obligaciones y atribuciones de carácter estatutario, se reitera el compromiso de promover un riguroso análisis sobre las condiciones laborales y académicas de profesores, investigadores, ayudantes de profesor, técnicos académicos establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico y en el Estatuto del Personal Académico; promover la generación de propuestas que permitan el fortalecimiento de la carrera académica; a través de políticas institucionales, promover el establecimiento de los medios para la superación académica; impulsar propuestas que permitan la regularización de las condiciones laborales del personal académico contratado por obra y tiempo determinado, e impulsar la definitividad del personal académico contratado como interino, con base en la normatividad establecida en la Legislación Universitaria.

Construir estas propuestas tiene como premisa el trabajo colegiado e institucional de las secretarías que integran la Sección Académica del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sindicato de Institución.

Por último, deseo externar mi más profundo agradecimiento a Ana Georgina, Alfonso, Jesús Antonio, Omar Sixto, Ana María, Gloria González y María Sonia, y a todos los delegados académicos y administrativos que han permitido, con su apoyo y aportaciones, el desarrollo de los trabajos de la Secretaría de Organización Académica.

Atentamente  
"UNIDOS VENCEREMOS"  
México, D. F., agosto 1 de 2014.

**Bruno Luna Gómez**  
**Secretario de Organización Académica**

# Anexo I



## **ACTA NÚM. 009.-2013**

**Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 21 de septiembre de 2013  
8:30 horas, en las instalaciones sindicales, sito  
Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria**

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

### **Orden del Día:**

1. Lectura del acta de la sesión anterior
2. Resolutivos del XXXII Congreso General Ordinario
3. Cartel de Difusión
4. Padrón Sindical
5. Asuntos Generales
  - a) Relatoría XXXII Congreso General Ordinario
  - b) Documento en Facebook
  - c) Seminario
  - d) Congreso de Transformación Educativa
  - e) Pliego Petitorio

### **ACUERDOS**

1. **Lectura Acta:** Se dio por aprobada el Acta de la sesión anterior, por unanimidad.
2. **Resolutivos XXXII Congreso General Ordinario:** Se acuerda que los secretarios estructuren un temario para abordar los aspectos relevantes de la Reforma al Estatuto del Personal Académico, que deberán ser analizados, discutidos y acordados, de tal forma que representen la posición del STUNAM ante la Reforma del EPA.
3. **Cartel de Difusión:** Se acuerda elaborar y publicar los carteles en un periodo máximo de dos semanas . Para tal efecto el Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico, coordinará los trabajos de la Comisión integrada por los profesores Silvia Velázquez, Elda, Marroquín, Edmundo, Heladio, Eva Carmen (Odontología), Silvia (ISSUE), Elías, Julio (adjunto de Ernesto Ortiz), Gloria González, Alfonso Luna y Patricia Gutiérrez.
4. **Padrón Sindical:** Se solicita a los delegados académicos realizar la actualización del padrón sindical.
5. **Asuntos Generales:**
  - a) **Relatoría del XXXII CGO:** Solicitar a las instancias sindicales correspondientes la **publicación íntegra de** la Relatoría de la Mesa de Política Académica del pasado XXXII Congreso, tanto en la página electrónica del Sindicato, como en el Periódico Unión.
  - b) **Documento en Facebook:** Rechazar los calificativos que se expresan en esta red social, en virtud de que carecen de sustento, tanto académico como político-sindical.
  - c) **Curso Seminario “Las Figuras Académicas”:** La Secretaria de Carrera Académica informa que este evento se llevará a cabo los días 9 y 16 de noviembre de 2013. Asimismo, el Temario y Programa será publicado en el espacio correspondiente a esa Secretaría en la página de Internet del Sindicato; y se hará llegar a cada uno de los delegados sindicales académicos.
  - d) **Congreso de Transformación Educativa:** Se informa la realización de este evento en Ixtapan de la Sal, para lo cual se llevarán a cabo las gestiones ante las instancias sindicales correspondientes, para el apoyo, tanto económico como facilidades de asistencia.
  - e) **Pliego Petitorio:** El Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos informa que en el marco de la Revisión Salarial del personal administrativo, se ingresó un documento con la demanda específica del reconocimiento de la acreditación de los delegados sindicales académicos, por parte de la Administración de la UNAM.

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 13:00 horas del mismo día en que se actúa.

**BRUNO LUNA GÓMEZ**

**Secretario de Organización Académica**

BLG/slg\*



**Se convoca a Reunión Académica el sábado 30 de noviembre de 2013, de 8:30 a 11:00 horas, en las instalaciones sindicales, sito Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria, bajo el siguiente.**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior**
- 2. Convocatoria a elección de Comité Ejecutivo 2014-2017**
- 3. Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM**
- 4. Informe de la Secretaría de Carrera Académica**
- 5. Comida de Clausura de los trabajos de la Sección Académica, 2013**
- 6. Asuntos Generales**

**Sin otro particular, quedo a sus órdenes.**

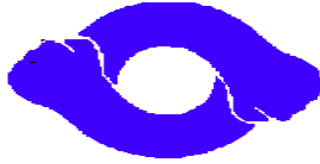
**Atentamente**

**“Unidos Venceremos”**

**Ciudad Universitaria, D. F., Noviembre 27 de 2013**

**Bruno Luna Gómez**  
**Secretario Organización Académica**

**BLG/slg\***



## **ACTA NÚM. 010.-2013**

**Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 30 de noviembre de 2013  
8:30 horas, en las instalaciones sindicales, sito  
Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria**

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

### **Orden del Día:**

1. Lectura del acta de la sesión anterior
2. Convocatoria Elección de Comité Ejecutivo 2014-2017
3. Programa de Renovación de la Planta Académica
4. Asuntos Generales
  - a) Comida de clausura
  - b) Conferencia en el CGR sobre los salarios en la UNAM
  - c) Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico
  - d) Amparos contra la Ley del ISSSTE
  - e) Agendas

### **RESOLUTIVOS**

1. **Lectura Acta:** Se dio por aprobada el Acta de la sesión anterior, por unanimidad.
2. **Convocatoria elección de Comité Ejecutivo 2014-2017.** Se entregó en el CGR la propuesta de convocatoria, con el propósito de que los delegados sindicales hagan llegar sus observaciones. En este contexto, se reitera la necesidad de revisar y actualizar el padrón de afiliados académicos.
3. **Programa de Renovación de la Planta Académica:** Se acuerda que a través de la Secretaría General del Sindicato se solicite una reunión de trabajo con la representación de la Administración Universitaria, a efecto de conocer con todo detalle los alcances académicos y laborales de la iniciativa presentada por el Rector. Asimismo, elaborar un plan de acción y movilización del Personal Académico afiliado a nuestra Organización Sindical.
4. **Asuntos Generales:**
  - a) **Comida de Clausura:** Se informa que ésta se llevará a cabo el sábado 7 de diciembre de 2013, en las instalaciones de las Comisiones Mixtas, a partir de las 15:00 horas.
  - b) **Conferencia en el CGR sobre los salarios en la UNAM:** Se hará llegar el estudio sobre los salarios en la UNAM, a partir de la suscripción y aplicación del Programa de Recuperación Salarial para el personal administrativo de base.
  - c) **Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico:** Nuestra Organización Sindical deberá elaborar una propuesta de demanda de revisión del salario para el personal académico de la Universidad Nacional,
  - d) **Amparos contra la Ley del ISSSTE:** Se solicitará información detallada al Departamento Jurídico de Nuestra Organización Sindical sobre el estado en que se encuentran los amparos
  - e) **Agendas:** Se informa que éstas se encuentran en proceso. El número de agendas dependerá del presupuesto asignado para su elaboración y distribución.

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 13:30 horas del mismo día en que se actúa.

**BRUNO LUNA GÓMEZ**  
**Secretario de Organización Académica**



Se convoca a Reunión Académica el sábado 25 de enero de 2014, de 8:30 a 11:00 horas, en las instalaciones sindicales, sito Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria, bajo el siguiente.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
2. Convocatoria a elección de Comité Ejecutivo 2014-2017
3. Padrón Sindical
4. Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM
5. Asuntos Generales

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
"Unidos Venceremos"  
Ciudad Universitaria, D. F., Enero 23 de 2014

**Bruno Luna Gómez**  
Secretario Organización Académica

BLG/slg\*



## **ACTA NÚM. 001.-2014**

**Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 25 de enero de 2014  
8:30 horas, en las instalaciones sindicales, sito  
Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria**

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

### **Orden del Día:**

1. Lectura del acta de la sesión anterior
2. Convocatoria Elección de Comité Ejecutivo 2014-2017
3. Padrón Sindical
4. Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM
5. Asuntos Generales

### **RESOLUTIVOS**

1. **Lectura Acta:** Se dio por aprobada el Acta de la sesión anterior, por unanimidad.
2. **Convocatoria elección de Comité Ejecutivo 2014-2017.** Se informa que en la sesión del 14 de febrero del año en curso será aprobada la convocatoria, por lo que se exhorta a los delegados a hacer llegar a la brevedad sus observaciones y propuestas de ser el caso.
3. **Padrón Sindical:** Con el propósito de dar certeza al proceso electoral se llevará a cabo la actualización del Padrón Sindical Académico. Para tal efecto se hará llegar la fecha programada para que asistan al Departamento de Padrón.
4. **Programa de Renovación de la Planta Académica:** Se reitera el acuerdo de que a través de la Secretaría General del Sindicato se solicite una reunión de trabajo con la representación de la Administración Universitaria, a efecto de conocer con todo detalle los alcances académicos y laborales de la iniciativa presentada por el Rector. Asimismo, se acuerda la elaboración de un documento que contemple la necesidad de perfeccionar el Subprograma de Retiro y que incluya a todas las figuras del personal académico, así como solicitar la exclusión de los requisitos de edad establecidos en el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos. Se anexa el documento ingresado a la Rectoría.
5. **Asuntos Generales:**

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 13:30 horas del mismo día en que se actúa.

**BRUNO LUNA GÓMEZ**  
**Secretario de Organización Académica**

BLG/slg\*



Se convoca a Reunión Académica el sábado 24 de mayo de 2014, de 8:30 a 11:00 horas, en las instalaciones sindicales, sito Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria, bajo el siguiente.

## **ORDEN DEL DÍA**

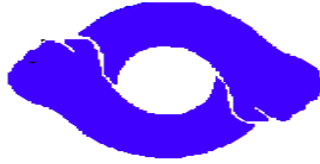
1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
2. Convocatoria a elección del XVII Consejo General de Representantes
3. Padrón Sindical
4. Programa de Trabajo de los Secretarios de la Sección Académica
5. Asuntos Generales

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
“Unidos Venceremos”  
Ciudad Universitaria, D. F., Mayo 22 de 2014

**Bruno Luna Gómez**  
Secretario Organización Académica

BLG/slg\*



## **ACTA NÚM. 002.-2014**

**Correspondiente a la reunión celebrada el sábado 24 de mayo de 2014, 8:30 horas,  
en las instalaciones sindicales, sito  
Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria**

La sesión inició a las 9:00 horas con el siguiente:

### **Orden del Día:**

1. Lectura del acta de la sesión anterior
2. Convocatoria al XVII Consejo General de Representantes
3. Padrón Sindical
4. Programa de Trabajo de los Secretarios de la Sección Académica
5. Asuntos Generales
  - a) Programa de Renovación de la Planta Académica
  - b) Reconocimientos al Personal Académico afiliado al STUNAM

### **RESOLUTIVOS**

**Esta sesión estuvo presidida por el pleno del Comité Ejecutivo**

1. **Lectura Acta:** Se dio por aprobada el Acta de la sesión anterior, por unanimidad.
2. **Convocatoria elección de delegados al XVII CGR:** Se solicitó a los delegados ajustarse al contenido de lo establecido en la convocatoria para la elección de los delegados sindicales académicos..
3. **Padrón Sindical:** Se reitera que el padrón a utilizar en la elección de delegados será prácticamente el mismo que se utilizó para la elección del Comité Ejecutivo, salvo las aclaraciones y/o modificaciones realizadas por los delegados ante el Departamento de Padrón.
4. **Programas de Trabajo de los Secretarios de la Sección Académica:** Se acuerda hacer llegar a todos y cada uno de los delegados académico y al Comité ejecutivo, vía electrónica, la propuesta del Programa de Trabajo para el periodo 2014-2017.
5. **Asuntos Generales**
  - a) **Programa de Renovación de la Planta Académica:** Se conforma una comisión integrada por los compañeros delegados de las facultades de Ciencias Políticas y Economía, respectivamente, para la elaboración de un pronunciamiento sobre la cobertura de las plazas que llegaran a quedar vacantes por la aplicación del Subprograma de Retiro del Personal Académico de Tiempo Completo y que atienda fundamentalmente la problemática de los profesores de asignatura. (Se anexa documento suscrito por la Delegación Sindical Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales)
  - b) **Reconocimientos al Personal Académico afiliado al STUNAM:** Se propone que el Comité Ejecutivo analice la posibilidad de otorgar reconocimientos al personal académico afiliado al Sindicato, que cumplan 25, 30, 35, 40 45 y 50 años de antigüedad académica.

Agotados los asuntos establecidos como orden del día, concluyó la sesión a las 11:00 horas del mismo día en que se actúa.

**BRUNO LUNA GÓMEZ**  
**Secretario de Organización Académica**

BLG/slg\*



Se convoca a Reunión Académica el sábado 28 de junio de 2014, de 8:30 a 11:00 horas, en las instalaciones sindicales, sito Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria, bajo el siguiente.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
2. Convocatoria al XXXIII Congreso General Ordinario
3. Programa de Trabajo de los Secretarios de la Sección Académica
4. Propuesta de pronunciamiento
5. Asuntos Generales

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

“Unidos Venceremos”

Ciudad Universitaria, D. F., Junio 25 de 2014

**Bruno Luna Gómez**  
Secretario Organización Académica

BLG/slg\*

## Anexo II



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Dr. José Narro Robles**

Rector  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Presente

U.N.A.M. RECTORIA

093779\*14 ENE 28 13:36

Con el propósito de promover el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México ha suscrito con el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, *Sindicato de Institución*, los convenios que integran el Programa de Recuperación Salarial, así como acuerdos que tienden a brindar mejores condiciones laborales, salariales y de retiro para el personal administrativo de base, entre otros, el Programa de Jubilación Digna, mismo que hemos considerado debe hacerse extensivo al personal académico.

El 11 de noviembre de 2013 se publicó en Gaceta UNAM, la Iniciativa para el Fortalecimiento del Personal Académico de Tiempo Completo, en el que se contemplan el Programa de Renovación de la Planta Académica y Las Características de la Convocatoria PRIDE 2014.

El primero de estos apartados contempla los subprogramas de Retiro Voluntario y el de Incorporación de Jóvenes Académicos.

Con relación al Subprograma de Retiro Voluntario, a partir de las condiciones de jubilación y pensión establecidas en la Ley del ISSSTE, la propuesta es una muestra de la preocupación expresada por la comunidad universitaria en torno a establecer mejores condiciones de retiro para el personal académico de la UNAM. En nuestra opinión, tanto el programa de Jubilación Digna para el personal administrativo, como el Subprograma de Retiro para el personal académico deberán ser perfeccionados; incluir a todas las figuras del personal académico; considerar el salario integrado al momento del retiro y las percepciones económicas por concepto de estímulos, y establecerlos como programas permanentes, con el consecuente beneficio, tanto para la Institución como para el personal al servicio de la misma.

Consideraremos, como una muestra de sensibilidad de la Administración Universitaria, la exclusión de los numerales II, del Perfil de Candidatos, y IV, de los Requisitos Generales, del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos, en virtud de que, al establecer que las mujeres deberán ser menores de 39 años y los hombres menores de 37 años, tales requisitos son violatorios de los derechos humanos, los derechos laborales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1; en su Título Sexto, del Trabajo y Prevención Social, artículo 123; la Ley Federal del Trabajo, en sus artículos 1,2,3 y 4; Legislación Universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico, así como diversos convenios internacionales en materia de derechos humanos, entre otros el

COSTADO NORTE EXTIENDA UNAM 01, DEL ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, DELEGACIÓN COYOACAN, C.P. 04510, MÉXICO, D.F.

SECRETARÍA GENERAL 5622-2931, 5622-2936; FAX 5622-2930; 56222935 EXT. 41807

COMISIONES MIXTAS CONTRACTUALES DEL STUNAM, 56222935 EXT. 41807

E-mail: stunamsecgral@correo.unam.mx



**STUNAM**  
SINDICATO DE INSTITUCIÓN

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Convenio Internacional del Trabajo 111, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Por lo anteriormente expuesto, mucho agradeceremos girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de instalar una mesa de diálogo que permita lograr el consenso entre los universitarios, en un marco de equidad, transparencia y justicia en el proceso de recambio generacional del personal académico de la UNAM.

Sin otro particular, le saludamos afectuosamente, no sin antes desearle todo género de éxitos en el año que recién comienza.

Atentamente  
"Unidos Venceremos"  
Ciudad Universitaria, D.F. Enero 27 de 2014

**Ing. Agustín Rodríguez Fuentes**  
**Secretario General**



## Anexo III



**La Unión Nacional de Trabajadores (UNT), convoca a todos los Sindicatos del Sector de la Educación, la Investigación y la Cultura, a participar en un Foro de Análisis del Sector de la Educación de la UNT, que aborde los siguientes temas:**

- ✚ ***Antecedentes históricos de la reforma educativa 2013.***
- ✚ ***Situación actual de la relación laboral con las Instituciones Educativas.***
- ✚ ***Aplicación y Efectos de la Reforma Educativa y la Legislación Secundaria en las instituciones de EMS.***
- ✚ ***Revisión de las relaciones laborales del Sector Académico.***
- ✚ ***Conclusiones.***
- ✚ ***Pronunciamiento.***

**Lugar: Instalaciones del STUNAM en Av. Universidad 779 col. Del Valle**

**Fecha: jueves 26 de junio del 2014      Cita: 10:00 hrs.**

**ATENTAMENTE**

**CONVOCAN:**

